



VISTO:

El expediente CUDAP N° 0010089/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Arquitectura y Diseño-CCT correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Adolfo MONDEJAR** en la cátedra de **ARQUITECTURA VI "D"** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 02/17 (ingreso a carrera docente de los profesores incluidos en el Art. 73° del CCT), 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 41 a 44, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

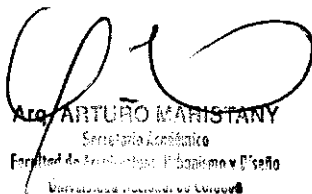
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño-CCT.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la incorporación a carrera docente de la Arq. **Adolfo MONDEJAR**, (Leg. 27286) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI "D"** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 035/18




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba